

**AYUNTAMIENTO DE TORREVEJA**

De conformidad con cuanto establecen los artículos 191 a 193 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, y 89 y ss. del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Presupuestario, se somete a informe propuesta de Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Torreveja correspondiente al ejercicio 2009, asunto respecto al cual emito el siguiente

**INFORME DEL INTERVENTOR*****Primero.- Análisis de los Estados y Cuentas de la Liquidación.***

Tal y como exige el artículo 93 del Reglamento Presupuestario citado, la Liquidación ha de poner de manifiesto los estados de ejecución del Presupuesto de Gastos y del Presupuesto de Ingresos, y de ella se han de determinar los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre, el resultado presupuestario del ejercicio, los remanentes de crédito y el remanente de Tesorería.

**[A] Estado de ejecución del Presupuesto de Gastos:**

La Liquidación pone de manifiesto, respecto del Presupuesto de gastos, y para cada partida presupuestaria, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos comprometidos, las obligaciones reconocidas netas, los pagos, las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre y los remanentes de crédito, con arreglo al siguiente resumen numérico por capítulos:

Capítulo	Créditos Presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
	Iniciales	Modificac.	Definitivos					
1 Gastos de personal	32.437.749,00	-1.998.140,24	30.439.608,76	27.908.644,64	27.908.644,64	27.842.766,37	65.878,27	2.530.964,12
2 Gastos bienes corr. y	39.247.763,00	1.812.345,11	41.060.108,11	35.295.098,03	34.273.302,69	33.501.880,78	771.421,91	6.786.805,42
3 Gastos financieros	3.244.178,00	12.000,00	3.256.178,00	1.734.607,99	1.734.607,99	1.734.607,99	0,00	1.521.570,01
4 Transf. corrientes	9.580.940,00	829.236,90	10.410.176,90	9.646.644,37	9.646.644,37	8.594.633,65	1.052.010,72	763.532,53
6 Inversiones reales	8.143.500,00	46.183.852,36	54.327.352,36	27.205.461,95	12.560.034,63	11.132.518,82	1.427.515,81	41.767.317,73
7 Transf. capital	411.438,00	-30.279,00	381.159,00	376.019,02	376.019,02	49.019,02	327.000,00	5.139,98
8 Activos financieros	150.000,00	0,00	150.000,00	109.851,17	109.851,17	108.279,15	1572,02	40.148,83
9 Pasivos financieros	5.950.000,00	0,00	5.950.000,00	4.849.964,09	4.849.964,09	4.849.964,09	0,00	1.100.035,91
TOTALES.....	99.165.568,00	46.809.015,13	145.974.583,13	107.126.291,26	91.459.068,60	87.813.669,87	3.645.398,73	54.515.514,53

**[B] Estado de ejecución del Presupuesto de Ingresos:**

La Liquidación pone de manifiesto, respecto del Presupuesto de ingresos, y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos, anulados y cancelados, así como los derechos reconocidos netos, la recaudación neta, los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre y el exceso o defecto sobre las previsiones. El resumen numérico es el siguiente:

Capítulo	Previsiones Presupuestarias			Derechos		Derechos cancelados	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta	Derechos pendientes cobro	Exso/Defecto Previsión
	Iniciales	Modificac.	Definitivas	Reconocidos	Anulados					
1 Impuestos directos	53.462.164,00	0,00	53.462.164,00	48.095.235,45	187.804,74	5.992,83	47.901.437,86	44.103.352,09	3.798.085,79	-5.560.726,12
2 Impuestos indirectos	6.374.040,00	0,00	6.374.040,00	3.124.198,57	503.325,24	0,00	2.620.873,33	2.274.229,47	346.643,86	-3.753.166,67
3 Tasas y otros ingre.	12.426.072,00	4.942,06	12.431.014,06	11.942.855,28	31.843,32	36.567,25	11.874.444,71	10.778.709,96	1.095.734,75	-556.569,35
4 Transf. corrientes	20.267.087,00	48.628,02	20.315.715,02	19.842.484,06	295.018,57	0,00	19.547.465,49	16.743.188,15	2.804.277,34	-768.249,53
5 Ingresos patrim.	939.283,00	0,00	939.283,00	698.584,00	0,00	0,00	698.584,00	631.191,84	67.392,16	-240.699,00
6 Enajenac. inv. reales	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.500.000,00
7 Transf. capital	227.500,00	28.981.170,97	29.208.670,97	17.311.785,52	0,00	0,00	17.311.785,52	11.383.098,91	5.928.686,61	-11.896.885,45
8 Activos financ.	150.000,00	15.565.129,64	15.715.129,64	107.823,82	0,00	0,00	107.823,82	44.919,27	62.904,55	-15.607.305,82
9 Pasivos financ.	6.000.000,00	10.828.326,15	16.828.326,15	16.828.326,15	0,00	0,00	16.828.326,15	12.291.205,12	4.537.121,03	0,00
TOTALES.....	101.346.146,00	55.428.196,84	156.774.342,84	117.951.292,65	1.017.991,87	42.560,08	116.890.740,80	98.249.894,81	18.640.846,09	-39.883.601,94

**[C] Derechos pendientes de cobro:**

Conforme a la Regla 85 de la Instrucción aprobada por Orden de 23 de noviembre de 2004, tales derechos comprenderán los derechos pendientes de cobro del presupuesto corriente, los derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados y los dere-

chos pendientes de cobro correspondientes a cuentas de deudores que, de acuerdo con la normativa vigente, no son presupuestarios y tampoco lo serán a su vencimiento. De tales derechos se minorarán los correspondientes a ingresos pendientes de aplicación definitiva. En la liquidación que se presenta este estado arroja las siguientes cifras:

- D.P.C. de presupuesto de ingresos corriente.....18.640.846,09
- D.P.C. de presupuestos de ingresos cerrados.....9.909.420,53
- D.P.C. operaciones no presupuestarias .....85.136,04
- (-) Ingresos pendientes de aplicación.....-651.156,40

TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO 27.984.246,26

[D] Obligaciones pendientes de pago:

Conforme a la regla 86 de la Instrucción, tales obligaciones comprenderán, las obligaciones pendientes de pago del presupuesto corriente, las de presupuestos cerrados y las obligaciones pendientes de pago correspondientes a cuentas de acreedores, que de acuerdo con la normativa vigente, no son presupuestarios y tampoco lo serán a su vencimiento. Si al final del ejercicio existiesen pagos pendientes de aplicación definitiva, las obligaciones pendientes de pago deben minorarse en el importe de aquellos

- O.P.P. de presupuesto de gastos corriente.....3.645.398,73
- O.P.P. de presupuestos de gastos cerrados.....293.155,92
- Saldos acreedores de cuentas no presupuestarias.....3.356.327,56
- (-) Pagos pendientes de aplicación.....-80.516,87

TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO 7.214.365,34

[E] Resultado Presupuestario:

Conforme establecen las reglas 78 y ss. de la Instrucción, el Resultado Presupuestario del ejercicio vendrá determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados y las obligaciones presupuestarias reconocidas, tomados por sus valores netos, es decir deducidas las anulaciones que, por cualquier motivo, se hayan producido durante el ejercicio, con los ajustes en función de desviaciones de financiación derivadas de Gastos con Financiación afectada, y de los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias que hayan sido financiadas con Remanente Líquido de Tesorería. Tal estado ofrece las siguientes cifras:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a). Operaciones corrientes	82.642.805,41	73.563.199,69		9.079.605,72
b). Otras operaciones no financieras	17.311.785,52	12.936.053,65		4.375.731,87
1. Total operaciones no financieras (a+b)	99.954.590,93	86.499.253,34		13.455.337,59
2. Activos financieros	107.823,82	109.851,17		-2.027,35
3. Pasivos financieros	16.828.326,15	4.849.964,09		11.978.362,06
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>116.890.740,90</b>	<b>91.459.068,60</b>		<b>25.431.672,30</b>
<b>AJUSTES:</b>				
4. Créditos gastados financiados con remanente tesor. para gastos generales			0,00	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			3.060.833,62	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			15.557.049,83	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO.....</b>				<b>12.935.456,09</b>

Ha de destacarse que tal y como puede observarse en el cuadro anterior, el resultado presupuestario de las operaciones no financieras (capítulos 1 a 7) arroja un resultado positivo de 13.455.337'59 con lo que a los efectos del Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria aprobado por real Decreto Legislativo 2/2007 de 27 de diciembre, ha de concluirse que se ha liquidado en situación de equilibrio presupuestario.

[F] Remanente de Tesorería:

Conforme establece la regla 81 de la Instrucción, el Remanente de Tesorería estará integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, todos ellos referidos a 31 de Diciembre de 2009. El Remanente

**AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA**

así calculado estará integrado por dos componentes: por un lado el afectado a Gastos con Financiación Afectada (suma de las desviaciones de financiación positivas resultantes en fin de ejercicio —comprendidas tanto de las imputables al ejercicio, que ya hemos visto ajustan el Resultado Presupuestario, como de las correspondientes a ejercicios anteriores), y por otro el Remanente de Tesorería para Gastos Generales, posible recurso financiero para la Entidad.

Para el cálculo de los saldos de difícil o imposible recaudación al expediente se incorpora un estudio detallado de tales circunstancias que se considera ajustado a la norma, interpretada con un criterio económico prudente.

La cuenta presentada es la que sigue:

COMPONENTES	IMPORTES AÑO	IMPORTES AÑO ANTERIOR
1. (+) Fondos líquidos	17.605.807,54	6.411.897,44
2. (+) Derechos pendientes de cobro	27.984.246,26	19.888.529,38
(+) del Presupuesto corriente	18.640.846,09	12.310.928,73
(+) de Presupuestos cerrados	9.909.420,53	8.032.587,15
(+) de operaciones no presupuestarias	85.136,04	126.718,30
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	651.156,40	581.704,80
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	12.933.758,89	13.961.842,15
(+) del Presupuesto corriente	3.645.398,73	9.557.737,73
(+) de Presupuestos cerrados	293.155,92	358.551,76
(+) de operaciones no presupuestarias	3.356.327,56	3.251.259,15
(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	80.516,87	233.789,75
I. Remanente de Tesorería Total (1+2+3)	38.375.688,46	13.366.667,93
II. Saldos de dudoso cobro	5.982.706,00	6.420.720,00
III. Exceso de financiación afectada	28.061.345,85	15.565.129,64
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)	4.331.636,61	-8.619.181,71

**Segundo.- Tramitación.**

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004 la aprobación de la Liquidación corresponde al Alcalde-Presidente, debiendo darse cuenta al Pleno, junto con las demás que integran el Presupuesto General (Instituto y Patronato), en la primera sesión que celebre [artículo 193.4 del Texto Refundido de la LHL], y dando traslado de las mismas a la Administración del Estado y Autonómica [artículo 193.5 del Texto Refundido de la LHL]. Por otro lado tal Liquidación integrará la documentación a incorporar a la Cuenta General [artículo 209.2 del Texto Refundido de la LHL].

De todo lo cual informo, en Torreveja, a 26 de febrero de 2010

El Interventor Accidental,

